

ANEXO V

Certificado de grado consolidado

Don/Doña
Cargo:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

Don/Doña
Número de Registro de Personal, funcionario
del Cuerpo/Escala, con fecha,
ha consolidado el grado personal, encontrándose el
reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surtan los efectos oportunos ante el Ministerio
de Fomento, firmo la presente certificación en
a de de 1997.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15966 ORDEN de 10 de julio de 1997 por la que se declara desierto el puesto de trabajo de Consejero de Agricultura, en la Consejería de Agricultura en Portugal-Lisboa, dependiente de la Secretaría General Técnica.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto declarar desierto el puesto de trabajo que fue convocado, por el sistema de libre designación, por Orden de 6 de febrero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15, y que a continuación se detalla:

Consejero de Agricultura. Nivel 28. Complemento específico 1.937.292 pesetas, en la Consejería de Agricultura en Portugal-Lisboa, dependiente de la Secretaría General Técnica.

Madrid, 10 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal. Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15967 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de intervención-tesorería, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determinan el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas de aptitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 21 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala

de intervención-tesorería de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de concurso de méritos y en el de pruebas de aptitud. Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos que se declaran aprobadas se encuentran expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el centro de información administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, y José Marañón, 12, de Madrid), así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos por cada procedimiento selectivo de acceso, con indicación de la causa de exclusión, figurarán como anexos I y II de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo, en este plazo podrán admitirse renuncias a participar en estas pruebas selectivas cuando concurran causas que así lo justifiquen. Finalizado este plazo de diez días no se admitirán renuncias, quedando establecida definitivamente la lista de aspirantes admitidos.

Segundo.—Las pruebas de aptitud, una vez finalizada la fase de concurso de méritos según dispone la base 6.1, tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1997, a las nueve horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, número 106, 28012 Madrid.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa comunicación al Director del Instituto Nacional de Administración Pública, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de julio de 1997.—El Director del Instituto, Enrique Álvarez Conde.

ANEXO I

Acceso a la categoría superior de la subescala de intervención-tesorería de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

CONCURSO DE MÉRITOS

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Causa
Camarena Gil, Ricardo	22.687.704	C	2
Corrales Lara, Antonio	32.848.832	C	2
Garcerán Rodríguez, José Eugenio	29.018.606	C	3
Saiz Escudero, María de los Ángeles ...	13.794.780	C	1
Serramia Fernández, Salvador	39.656.315	C	1
Sierra Castanedo, Jesús Fco.	13.750.235	C	3
Villasante Sánchez, Manuel	419.920	C	3

Causas de exclusión:

1. No pertenecer a la subescala de intervención-tesorería, categoría de entrada de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
2. No haber satisfecho los derechos de examen.
3. Instancia sin firmar.